



AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DE LA SIERRA

CONVOCATORIA SESIÓN PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 21.1 c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, vengo a DECRETAR:

Convocar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento que habrá de celebrarse el 3 de julio de 2020 a las 18:00, en primera convocatoria y a la misma hora dos días después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones, con sujeción al siguiente:

Se limitará el aforo atendiendo a las disposiciones que establece la Comunidad de Madrid.

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2º.- Propuestas de actuación en cuanto al Decreto 44/2020, de 17 de Junio, sobre las condiciones de terminación y liquidación del PIR.

- a) Solicitar la baja de la actuación denominada "Obras de urbanización en viales Travesía de las Eras y Avenida de los Arrieros de Cabanillas de la Sierra", por no encontrarse entre los supuestos de inclusión para la terminación y liquidación, de acuerdo con el Decreto.
- a) Solicitar el incremento del importe del gasto corriente hasta el máximo permitido por el Decreto.

3º.- Propuesta de modificación de la ordenanza de Convivencia Ciudadana, en sus artículos 34,38 y 46.

4º.- Propuesta de modificación de la ordenanza de Movilidad, en su capítulo 3, para adecuar la cuantía de las sanciones a las marcadas por la ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

5º.- Dar cuenta al pleno de los acuerdos económicos entre el Ayuntamiento y la productora de TV Nueva Línea, y otros beneficios derivados de la grabación de la serie.

Desde la fecha de la convocatoria tiene a su disposición en esta Secretaría toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del ROF.

En Cabanillas de la Sierra, 29 de junio de 2020

EL ALCALDE
Fdo. JAIME GARCÍA SAN MARTÍN

